



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN BIZKAINA DE TRIATLÓN

En Bilbao, a 24 de marzo de 2025, siendo las 9:00 h., se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Bizkaina de Triatlón, previamente convocados, con el objetivo de llevar a cabo la primera reunión de esta Junta Electoral.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución formal de la Junta Electoral.
2. Elección del presidente/a, secretario/a y vocales de la Junta Electoral.
3. Aprobación y proclamación de los integrantes de la Asamblea General.
4. Definición de procedimientos para la recepción de candidaturas y anuncio del plazo de presentación de candidaturas.
5. Definición de procedimientos para la recepción y resolución de posibles reclamaciones.
6. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Se enumeran los nombres de las personas que forman parte de la Junta Electoral, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 10 de febrero de 2025:

- Javier Berasategui Urruticoechea
- Gonzalo Gorostiza Arrillaga
- Serafin Bereziartua Zubizarreta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Constitución formal de la Junta Electoral:



La Junta Electoral queda formalmente constituida con la presencia de los miembros mencionados, quienes han sido designados conforme a los estatutos y normativa vigente de la Federación Bizkaia de Triatlón.

2. Elección del presidente/a, secretario/a y vocales:

Se procede a la elección de los cargos internos:

- Presidente: Francisco Javier Berasategui Urruticoechea
- Secretario: Gonzalo Gorostiza Arrillaga
- Vocal: Serafin Bereziartua Zubizarreta

Los cargos son aprobados por unanimidad.

3. Aprobación y proclamación de los integrantes de la Asamblea General:

Se revisan todos los clubes deportivos, agrupaciones deportivas y sociedades anónimas deportivas de Bizkaia, que se encuentran inscritos en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco y han solicitado expresamente su adscripción a la Federación Bizkaia de Triatlón y cumpla los requisitos de actividad deportiva previsto, en su caso, en el reglamento electoral, que son en la temporada de elecciones así como en la temporada inmediatamente anterior hayan tenido 1 licencia, hayan participado en 1 competición federadas y cumplan el requisito de actividad deportiva previsto, en su caso, en los estatutos.

Según el artículo 21.3, esta junta electoral proclamará de oficio los clubes deportivos, agrupaciones deportivas y sociedades anónimas deportivas de Bizkaia como integrantes de la Asamblea General son aprobados por unanimidad los siguientes integrantes:

HIRUBI TRIATLOI SOPELA KIROL KLUBA
GARRAITZ KIROL TALDEA
S.CICLISTA BARAKALDESA
URBIKO TT BASAURI
AETT AMOREBIETA ETXANOKO TRIATLOI TALDEA
GARAICO TRIATLOI TALDEA
HIRUKO TRIATLOI TALDEA
GARRIBIKES



EGURRE K3
 CLUB DEPORTIVO BILBAO
 GALDAKAOKO MOZOILLO TRIATHLON KLUB
 USANSOLOKO U113 LEKUBASO TRIATLOI K.
 C.D. GIRLS ON FIRE
 TRIRUNNERS GETXO
 TKRONO TRIATLON GETXO
 GETXO TRIATLOI TALDEA
 MUNAY KIROL KLUBA
 ONE TWO TRI TRIATLON CLUB
 URDAITRI T.T
 AMANDARRI TRIATLOI KLUBA
 ALARABI LEA-ARTIBAI MARKINA
 MUNGIAKO TRITOIAK TRIATLOI KLUBA
 ONDARRUKO KOAXI T.T.
 PEÑOTA DENTAL ALUSIGMA
 CLUB DE TRIATLÓN KORPOREA SANTURTZI
 SESTAO TRIATLOI TALDEA
 INDARPAK KIROL KLUBA
 BILBAOTRI
 MUGARRA TRIATLOI TALDEA
 SAIATU FUNDAZIOA
 CLUB DEPORTIVO EFECTO DORSAL

El número total de integrantes de la Asamblea General es 31.

El número de votos que corresponde emitir a cada club deportivo, agrupación deportiva o sociedad anónima deportiva miembro de la Asamblea General será el siguiente, de acuerdo con los estatutos:

HIRUBI TRIATLOI SOPELA KIROL KLUBA
GARRAITZ KIROL TALDEA
S.CICLISTA BARAKALDESA
URBIKO TT BASAURI
AETT AMOREBIETA ETXANOKO TRIATLOI TALDEA
GARAICO TRIATLOI TALDEA
HIRUKO TRIATLOI TALDEA
GARRIBIKES
EGURRE K3
CLUB DEPORTIVO BILBAO
GALDAKAOKO MOZOILLO TRIATHLON KLUB
USANSOLOKO U113 LEKUBASO TRIATLOI K.
C.D. GIRLS ON FIRE



TRIRUNNERS GETXO
TKRONO TRIATLON GETXO
GETXO TRIATLOI TALDEA
MUNAY KIROL KLUBA
ONE TWO TRI TRIATLON CLUB
URDAITRI T.T
AMANDARRI TRIATLOI KLUBA
ALARABI LEA-ARTIBAI MARKINA
MUNGIAKO TRITOIAK TRIATLOI KLUBA
ONDARRUKO KOAXI T.T.
PEÑOTA DENTAL ALUSIGMA
CLUB DE TRIATLÓN KORPOREA SANTURTZI
SESTAO TRIATLOI TALDEA
INDARPAK KIROL KLUBA
BILBAOTRI
MUGARRA TRIATLOI TALDEA
SAIATU FUNDAZIOA
CLUB DEPORTIVO EFECTO DORSAL

4. Definición de procedimientos para la recepción de candidaturas y anuncio del plazo de presentación de candidaturas:

Se aprueba por unanimidad el modelo de presentación de candidatura ANEXO 1.

Se acuerda que la presentación de la candidatura deberá presentarse en un plazo de 7 días naturales a partir del día siguiente a la aprobación de esta acta.

Las candidaturas de la Junta Directiva de la Federación Bizkaina de Triatlón estarán integradas siempre por un número impar que, como mínimo, será de CINCO (5) personas que deberán responder a la siguiente composición mínima:

- a) Un (1) Juez o una (1) Jueza
- b) Un (1) Deportista o una (1) Deportista
- c) Un (1) Técnico o una (1) Técnica
- d) Un (1) club o agrupación deportiva.
- e) Una (1) Vocalía perteneciente a cualquiera de los estamentos deportivos



Y, además, Las candidaturas a la Junta Directiva deberán identificar claramente los siguientes cargos:

- a) Presidente o Presidenta
- b) Vicepresidente o vicepresidenta.
- c) Secretario o Secretaria
- d) Tesorero o Tesorera

5. Definición de procedimientos para reclamaciones:

Se acuerda que las reclamaciones deberán presentarse por escrito en un plazo de dos [2] días hábiles a partir de la fecha del acto electoral correspondiente, siendo resueltas en un plazo máximo de dos [2] días por la Junta Electoral.

6. Ruegos y preguntas:

Se abren intervenciones para los asistentes, quienes expresan sus dudas y sugerencias. Todas las propuestas se recogen para futuras valoraciones.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- Constitución de la Junta Electoral.
- Designación de los cargos internos.
- Aprobación de integrantes de Asamblea General.
- Definición de procedimientos de presentación de candidatura.
- Definición de procedimientos de reclamaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10:30h., firmando la presente acta todos los asistentes.

FIRMAS:

DNI: 14.235.013-Z

- Presidente/a: Francisco Javier Berasategui Urruticoechea



GOROSTIZA
ARRILLAGA
GONZALO
ESTEBAN -
30563137R

Firmado digitalmente
por GOROSTIZA
ARRILLAGA
GONZALO ESTEBAN -
30563137R
Fecha: 2025.03.17
11:15:36 +01'00'

- Secretario/a: Gonzalo Gorostiza Arrillaga

- Vocal: Serafin Bereziartua Zubizarreta